

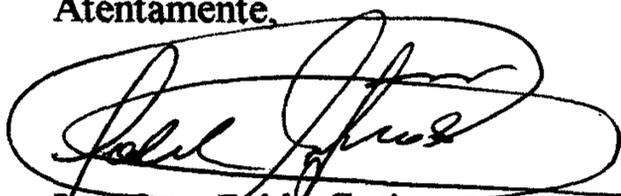
INFORME DE COMISARIO RELASER S.A.

En cumplimiento de mis obligaciones como Comisario de RELASER S.A., procedí a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y especialmente sobre la Contabilidad de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 1.998 cúmpleme informar lo siguiente.

He realizado la gestión administrativa llevada a cabo por el Señor Gerente Administrador y he podido comprobar que se han cumplido con las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como también se han cumplido con las normas generales estatutarias y reglamentarias, tanto en la sociedad como con aquellas que son emanadas por la Ley y muy en especial por la Superintendencia de Cías.

Los libros Sociales, han sido llevados en orden así como los libros Contables, correspondientes al año 1.998, éstos se ajustan a requisitos legales, la información facilitada por la administración para la elaboración de este informe ha sido razonables y completa, realizada en base a lo expresado, me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el Art. 321 de la Ley de Compañías y estos reflejan la situación real de la sociedad y están en armonía con los registros contables para este ejercicio económico.

Atentamente,



Jng. Juan Pablo Gutierrez
COMISARIO



20 ABR 1999